

AUKIÑ WALL MAPU NGULAM - CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS
CALLE MIRAFLORES 1326 - CASILLA 448 - FONO 234542
TEMUCO - CHILE

TEMUCO, ABRIL 12 DE 1993

ARCHIVO

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Presente

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/7798		
A:	1.5/ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC

De Nuestra Consideración:

Nos hacemos presente una comitiva de Mapuche compuesta por Lonkos y Werkenes, ante las distintas notificaciones que hemos recibidos sobre la condena de primera instancia emitida por el Ministro Instructor que ha solicitado vuestro gobierno y que afecta a 144 mapuche de distintas comunidades.

Consideramos oportuno hacer referencia de la historia, del derecho y de la legitimidad que tenemos los mapuches sobre este territorio que hoy se llama Chile, del cual fuimos despojados mediante la violencia, engaños, maquinaciones y de otras vías que usted muy bien conoce. De la misma manera es importante recordar que vuestro gobierno inicialmente se había comprometido a tomar un conjunto de medidas en favor de nuestro pueblo, como eran el Convenio 169 de la O.I.T; reconocimiento de la Nación Mapuche en el orden constitucional, así como de un proyecto de ley que reconociera nuestra historia, derecho, legitimidad que tenemos; en si reconocer la esencia cultural de ser un Pueblo diferente existiendo en estas tierras, donde el Estado Nacional chileno se ha impuesto negándonos política, jurídica y constitucionalmente y por ende privándonos del ejercicio de nuestros derechos, como es la restitución o recuperación de las tierras, elemento fundamental que vincula y caracteriza nuestra sociedad mapuche.

La condena que estamos siendo víctima los 144 mapuche no tiene correspondencia con la historia, ni con el derecho, ni la racionalidad, ni la actitud de un gobierno que se proclama democrático. En esta dirección estimamos que la decisión de solicitar un Ministro en Visita y procesarnos judicialmente, tuvo y tiene un claro propósito político, cultural e ideológico, es decir, intento de neutralización y con

tinuidad de la amenaza física y cultural que hemos venido siendo objeto los mapuche, desde la instauración del estado nacional chileno.

Lamentamos que vuestro gobierno no ha ratificado ni ha promovido ningún instrumento de derecho internacional, lo que constituye la negación de la existencia de la Nación Mapuche y los derechos fundamentales. Por lo mismo, la medida condenatoria se vulneran todos los instrumentos de derecho internacional que hoy se están empleando para solucionar los conflictos que surgen entre los estados nacionales y las naciones originarias. En este campo vuestro gobierno es una isla ante los acontecimientos internacionales y las nuevas medidas que se están adoptando en favor de las nacionalidades originarias.

Quisieramos hacer notar que todo pueblo, toda cultura definido desde un punto de vista histórico, lingüístico, territorial, religioso, filosófico, tiene sus propias normas por qué regirse, su propia institucionalidad, de la misma manera en el caso Mapuche tenemos un claro concepto de la justicia, equidad, derechos y modalidad o procedimientos en como solucionar conflictos que surgen de manera interna o externa. La querrela establecida por vuestro gobierno, la acusación judicial y las condenas recientemente emitidas, se contraponen a lo anteriormente planteado, la imposición y la obligatoriedad del reconocimiento de la institucionalidad chilena como única forma de organización válida solo tiene una clara base racista, de superioridad y por otro lado de un profundo desconocimiento de las culturas originarias. Consideramos que un gobierno que se define democrático tendría que mirar más allá de sus intereses, ya que en este momento se está atentando a la esencia de una cultura diferente, a su propia institucionalidad y normas por el cual se rige nuestro pueblo, entonces los cargos, acusación y condena de asociación ilícita y usurpación de tierras, no tiene lógica ni validez.

Los Mapuches de las distintas comunidades que somos afectados con la medida de primera instancia imputamos a su gobierno como el responsable directo de la condena de los 144 mapuche, considerando que esta es una nueva medida de carácter represivo y avasallante de parte del gobierno, la condena es un delito político jurídico, cultural que ha cometido en contra de 144 personas.

Consideramos que los mapuches debemos ser absuelto, de lo contrario el gobierno será el responsable de desconocer el acuerdo de las Naciones Unidas en cuanto a declarar el año 1993, como el año internacional de los pueblos indígenas. La absolución depende de la voluntad política del gobierno y esta debe estar acompañada con las tierras que nos han usurpado, del cual tenemos documentos que afirman nuestros derechos que estamos reclamando.

La recuperación de las tierras es por nuestra vida, cultura y futuro; ante la amenaza física cultural en que nos han mantenido

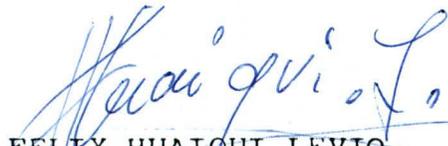
y el no conseguir la absolución así como la recuperación de las tierras. Su gobierno será el continuador de la violencia cultural, intolerancia social y de la privación de nuestros derechos y de la negación de nuestra existencia como cultura diferente, y lo que equivaldría a un atentado a la riqueza cultural de la humanidad de la cual los mapuches somos partes.

Atentamente

CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS



MANUEL ANTILAO
Lonko Wenteche

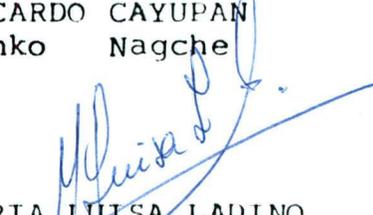


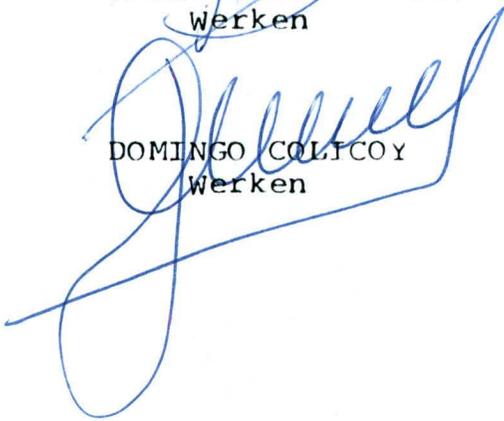
FELIX HUIQUI LEVIO
Lonko Lafkenche


AUCAN HUILCAMAN PAILLAMA
Werken



RICARDO CAYUPAN
Lonko Nagche


MARIA LUISA LADINO
Werken


DOMINGO COLTCOY
Werken